



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, en los términos de los Artículos 71 y 100 Inciso 11 de la Constitución Nacional y del Artículo 204 del Reglamento Interno de esta Honorable Cámara, citar al señor ministro de Defensa, licenciado Jorge Taiana sobre las siguientes cuestiones vinculadas al relacionamiento de la República Argentina con la República Popular China, la Federación Rusa, la construcción y desarrollo del Polo Logístico Antártico o Base Naval Integrada en la ciudad de Ushuaia y, los convenios firmados con motivo de la reciente visita del primer mandatario a dichos países.

1. Informe si, en el trabajo que desarrolla ese ministerio para comenzar la construcción según anunciado recientemente en el sitio oficial del MINDEF, prevén la participación de capitales procedentes de la República Popular China o de la Federación Rusa y, si es así, bajo qué condiciones.
2. Informe si fue consultado por algún organismo de la Administración Pública Nacional sobre las debilidades y amenazas que representa para los intereses de la Nación, la participación de la República Popular China o de firmas de ese país, en el desarrollo del proyecto Base Naval Integrada de la ciudad de Ushuaia. En caso afirmativo, presente el contenido de la respuesta de esa repartición al pedido.
3. Informe si desde el Ministerio de Defensa o cualquiera de las áreas dependientes, realizaron un análisis profundo, desde la perspectiva de la Defensa Nacional, soberanía e independencia, con relación a la eventual participación de China o Rusia en cualquiera de las actividades que implica el desarrollo del proyecto. Informe cuál es la apreciación militar sobre el particular. Cuáles son las debilidades y las amenazas apreciadas.
4. Informe cuál es el análisis de la situación que desarrolló la cartera para la cesión del espacio e la soberanía argentina, en suelo argentino, en Bajada del Agrio, a la República Popular China en 2012 que culminó con la construcción de una Base Espacial.
5. Informe si, ante la invasión a Ucrania, considera apropiado formar personal de nuestras fuerzas armadas en relación con sistemas incompatibles como el de la Federación Rusa que expresa un desprecio por los Derechos Humanos más elementales de los ciudadanos civiles que están a merced de las huestes militares de Vladimir Putin.



H. Cámara de Diputados de la Nación

6. Informe si la cartera a su cargo denunciará formal y públicamente el convenio de cooperación militar recientemente firmado y celebrado por ese Ministerio. Ello teniendo en cuenta el comportamiento que evidenció el presidente de la Federación Rusa, Vladimir Putin que es incompatible con los principios del Derecho Internacional y de nuestro marco normativo.

Mariana Zuvic

Juan Manuel López

Maximiliano Ferraro

Paula Oliveto

Mariana Stilman

Carolina Castets

Victoria Borrego

Leonor Martínez Villada

Rubén Manzi



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

Las fuerzas armadas de nuestro país tienen por misión *“Contribuir a la Defensa Nacional actuando en forma disuasiva o empleando los medios en forma efectiva, a fin de proteger y garantizar de modo permanente la soberanía e independencia, la integridad territorial, la capacidad de autodeterminación, la vida y libertad de los habitantes y los recursos de la Nación frente a los riesgos y eventuales amenazas de origen externo”*.

Garantizar de modo permanente la soberanía e independencia son valores esenciales para la subsistencia de la Nación y, por ende, una de las responsabilidades más importantes del aparato militar que se estructura dentro de la órbita del Ministerio de Defensa.

Argentina fue testigo de un renunciamiento histórico a la soberanía por parte del actual gobierno. Merced *“Acuerdo de Cooperación”* que negoció en 2012 Cristina Kirchner y el presidente de la República Popular China, Xi Jinping, el gobierno de entonces cedió soberanía sobre un espacio territorial en Bajada del Agrio, Neuquén.

La base espacial (estación terrestre de seguimiento, comando y adquisición de datos para llevar a cabo las misiones de exploración interplanetaria del programa chino de exploración lunar) de China está instalada al norte de Bajada del Agrio, antes del puente del río Salado, sobre la ruta provincial 33, en la denominada Pampa de Pilmatué. Su construcción se inició a principios de 2015 en el fin del mandato de Cristina Fernández de Kirchner, en un predio de 200 hectáreas cedidas por 50 años al país asiático. Se desconocen los alcances del acuerdo, los beneficios y beneficiados por la cesión.

Nadie ha dado nunca suficientes explicaciones, principalmente sobre la falta de especificaciones acerca del probable uso militar de la estación espacial, sobre la presencia de personal militar del ejército chino en la estación y sobre la posibilidad de que el gobierno de China utilice la base con fines militares. No podemos dejar de tener presente que la base depende en forma directa del Departamento de Armamentos y de la Comisión Central Militar del Ejército chino, siendo el director General de Armamentos del Ejército Rojo quien dirige en China todo lo atinente a la estación espacial. El fuerte contenido militar de esta instalación en territorio argentino cedido es preocupante y debería serlo también para el Ministerio de Defensa.

Por otro lado, recientemente se dio a conocer que el Ministerio de Defensa comenzará la construcción de las tantas veces anunciada y tantas otras postergada Base Naval Integrada en la ciudad de Ushuaia. No deja de ser una noticia auspiciosa ante la oportunidad que el marco geopolítico nos brinda.

Uno de los espacios más significativos del Escenario Atlántico Sur y que concita el interés de gran parte del mundo, es la Antártida. Como sabemos, la Argentina reivindica soberanía sobre el denominado *“Sector Antártico Argentino”*, definido por el paralelo 60º Sur y el Polo Sur, y los meridianos 25º y 74º de longitud Oeste. La Antártida está regida por el Tratado Antártico que prevé su utilización con fines pacíficos y su Artículo IV contiene una salvaguarda de las reivindicaciones de soberanía respecto de la Antártida, así como de sus fundamentos. Argentina, hace ya más de 118 años, mantiene presencia ininterrumpida en la Antártida.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Aunque es un país privilegiado por la posición favorable que ostenta, Argentina persiste en darle la espalda a las ventajas de la geografía. Claramente Argentina debe aprovechar su estratégica ubicación en dicho espacio como **“Puerta de entrada internacional a la Antártida”** de una vez por todas. Las actuales limitaciones que ofrece la ciudad de Ushuaia para lograr convertirse en la ansiada puerta, serían salvadas merced a la construcción de la Base Naval Integrada o Polo Logístico Antártico, en proyecto desde hace décadas y sin que ninguna gestión lo haya encarado seriamente. No sirve preguntarse por lo que no se hizo, la situación amerita indagar por cómo y cuándo se comenzará a definir el futuro de la ciudad de Ushuaia.

En esta ocasión, además del cuándo, nos preocupa sobremanera el cómo lo hará. Recientes publicaciones en los medios y en sitios oficiales del gobierno, alertan sobre relacionamientos con los autoritarios regímenes chino y ruso. En dichas publicaciones se da cuenta, no solamente del interés que estas potencias extrarregionales tienen en la Antártida, sino que se dejaría entrever que dicho interés sería de tal magnitud que podrían financiar la construcción del proyecto.

La inversión extranjera, per se, no es cuestionable siempre que se verifique en el marco de relaciones internacionales coherentes, basadas en la debida neutralidad ideológica. La falta de dicha neutralidad compromete el futuro de los argentinos merced a la gestión de una política exterior que no promueve la necesaria imparcialidad geopolítica como condición activa para impulsar el multilateralismo y un firme criterio de equilibrio en las relaciones internacionales.

No es posible pensar en el desarrollo de un proyecto que atañe a la defensa nacional, a la integridad territorial y a la soberanía, cuando sus eventuales socios evidencian un indisimulado desinterés por el Derecho Internacional, por los Derechos Humanos y por la vida misma.

En ese contexto, es imposible pensar que la participación de China o Rusia, en cualquiera de las actividades que involucran la construcción de la Base Naval Integrada, no sea un nuevo Caballo de Troya para el pueblo argentino.

El gobierno todo lo hace motivado por ideologías perimidas, siguiendo a funestos personajes de la Sociedad Internacional, como es el caso de Vladimir Putin, presidente a la Federación Rusa que, hace unos 10 días, comenzó su invasión militar sangrienta a la República de Ucrania.

El Ministerio de Defensa tiene la responsabilidad (entre otras) de: Ejecutar los planes, programas y proyectos del área de su competencia elaborados conforme las directivas que imparta el PODER EJECUTIVO NACIONAL; Entender en la determinación de los requerimientos de la defensa nacional; Entender en las actividades concernientes a la Inteligencia de Estratégica Militar y, entender en los estudios y trabajos técnicos y en la formulación y ejecución de las políticas nacionales en lo que hace específicamente a la defensa nacional.

Es un Ministerio cuya responsabilidad por la eventual nueva cesión de soberanía, bajo la forma que opere, no pasará desapercibida y no es ajena a su inmediato deber constitucional. Sus funciones y responsabilidades legales le imponen el deber de velar por la SOBERANÍA e INDEPENDENCIA de los ciudadanos. El señor ministro debe dar respuestas antes de que se consumen los hechos. No podemos permitir que Ushuaia se convierta en otra Bajada del Agrio.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Estamos viviendo un gobierno que expresa una grave falta de claridad en el manejo de las relaciones diplomáticas. Sus actos condicionan a toda la sociedad e, incluso, a las generaciones futuras.

Debemos asumir la responsabilidad que el mandato del pueblo nos impuso y que nos señala claramente la Constitución Nacional. Puntualmente en lo que refiere al relacionamiento con el mundo. Ello, en el entendimiento que los errores debido a la falta de visión estratégica perjudicarán, sin dudas, a las generaciones venideras.

Por los argumentos referidos, solicito a mis pares acompañen la siguiente iniciativa y el Ministro sea citado para brindar las aclaraciones necesarias sobre estos puntos y otros que pudieran surgir.

Mariana Zuvic

Juan Manuel López

Maximiliano Ferraro

Paula Oliveto

Mariana Stilman

Carolina Castets

Victoria Borrego

Leonor Martínez Villada

Rubén Manzi